

Título: Política de Seguridad de la Información para Contractors

Tipo de Documento: Política

Área Funcional: Seguridad de Información

Ubicación: Global

Versión: 1.0

ID: CYB-PO-GLO-TdP-12

Fecha de elaboración: Sep-2024

Fecha de entrada en vigor: Oct-2024

1 Historial de Revisiones

Versión	Fecha	Autor	Revisor	Aprobador	Cambios
Versión 1.0	Sep 2024	Jesica Maravillas	Rafael Zamora Daniel Mijares Katia Morales	Daniel Ramirez (CISO) Verónica Mancho (CIO) Juliana Fernandez (COO)	<ul style="list-style-type: none">• Conversión de documento de requerimientos de seguridad a Política de Seguridad de Información para Contractors• Mismos requerimientos no cambios de fondo.

2 Contenido

1	Historial de Revisiones	1
2	Contenido	2
3	Objetivo	3
4	Alcance y Aplicabilidad	3
5	Roles y Responsabilidades.....	3
6	Seguridad en equipos de cómputo.....	3
7	Responsabilidades de usuarios personal externo	5
8	Salida del personal externo (Contratistas)	6
9	Concientización en Seguridad de Información	6
10	Incidentes de tecnología de información	7
11	Incidentes de seguridad de información	7
12	Reporte y cumplimiento	8
13	Derecho de auditoría	9
14	Especificaciones de equipos de cómputo de contratistas.....	9
15	Hardware	9
16	Software	10
17	Configuración de seguridad requerida.....	10
18	Excepciones	11
	Anexo A "Lista de Antivirus autorizados"	12

3 Objetivo

El objetivo de esta Política es describir los lineamientos mínimos obligatorios que deben cumplir los Contractors de NEORIS respecto a la Seguridad de la Información.

4 Alcance y Aplicabilidad

Es aplicable todos los Contractors de NEORIS.

5 Roles y Responsabilidades

- Administración de Proveedores (Vendor) debe asegurarse de comunicar y gestionar la firma de los lineamientos contenidos en la Política de Seguridad de la Información para Contractors.
- Contractors deben cumplir con los lineamientos contenidos en la Política de Seguridad de la Información para Contractors.

6 Seguridad en equipos de cómputo

En relación con equipos de Cómputo Propiedad de la Empresa Contratista con Acceso a la Red NEORIS o de Clientes o a servicios de Información No públicos de NEORIS, o de Clientes de NEORIS, la Empresa Contratista se compromete al cumplimiento y adhesión de los siguientes puntos:

Proporcionar equipos de cómputo a sus empleados asignados a NEORIS o a Clientes de NEORIS, con los requerimientos de hardware y software establecidos por TI para asegurar su operación apropiada en las instalaciones de NEORIS (Ver Sección Especificaciones de Equipo de Cómputo de Contratistas). Salvo acuerdo contractual que establezca que NEORIS proporciona el equipo de cómputo a empleados de la Empresa Contratista.

Asegurar que todos sus empleados asignados a NEORIS cuentan con Equipo de Cómputo propiedad de la Empresa Contratista para el desempeño de sus labores. Salvo equipos proporcionados por NEORIS.

La Empresa Contratista se compromete a evitar en todo momento la utilización de equipos de cómputo propiedad de terceros para la realización de los servicios, como pudiera ser equipos de cómputo propiedad de los empleados de las Empresas Contratistas.

Asegurar que sus equipos de cómputo cumplen en todo momento con:

- Los requerimientos de hardware y software establecidos por TI para asegurar su operación apropiada en las instalaciones de NEORIS (*Ver Especificaciones en Sección Equipo de Cómputo de Contratistas*).
- La configuración de seguridad establecida por NEORIS (*Ver Especificaciones en Sección Equipo de Cómputo de Contratistas*).
- Contar con el Software, su licenciamiento correspondiente y mantener en soporte el Software.

NEORIS

- Excepciones en licenciamiento deberán ser autorizadas por Finanzas de NEORIS, área que indicará procedimiento a seguir en caso de autorizar la excepción de instalación de software por parte de NEORIS.

La Entrada y Salida de los equipos de cómputo propiedad de la Empresa Contratista deberá en todo momento cumplir con el procedimiento de entrada y salida de equipos establecido en el edificio al cual asiste a prestar sus servicios ya sea de NEORIS o de Cliente de NEORIS.

Presentar el equipo de cómputo al personal de soporte técnico de TI Local para que certifique que cumpla con los requerimientos establecidos en el presente documento.

El área de soporte de TI Local configurará los equipos de cómputo del Contratista de acuerdo con los lineamientos requeridos por NEORIS, para lo cual deberán de contar con las siguientes características:

- El usuario debe tener permisos de administrador del equipo.
- No tener instalado Internet Information Services (IIS) e Indexing Service, salvo que haya sido previamente autorizado por escrito por TI.
- Para la aceptación del equipo, el área de TI puede instalar agentes en el equipo del personal externo para su monitoreo. Así mismo el uso de recursos de red por parte del usuario externo, queda bajo la Política de Asignación y Uso de Equipo de Cómputo (IT-PO-GLO-USER-HW-ASS&USE) que esté activa.
- Deberá contar con candado de seguridad o dispositivo con funcionalidad similar el cual debe usar durante su estancia en las instalaciones de NEORIS o del Cliente asignado.
- Deberá contar con diadema o dispositivo con funcionalidad similar para poder realizar sesiones de video conferencia o llamadas telefónicas desde su equipo.
- El Personal Externo sólo se conectará a la red de NEORIS o del Cliente ya sea con equipos de cómputo de NEORIS o con equipos de cómputo propiedad de la Empresa Contratista que hayan cumplido los requerimientos de NEORIS. Las conexiones a la red de NEORIS o de Clientes desde cualquiera otra máquina están estrictamente prohibidas.
- Para equipos de cómputo de la Empresa Contratista que se encuentre directamente bajo la administración y controles de seguridad del Cliente, deberán cumplir con los requerimientos del Cliente. Esto aplica ya sea que encuentre directamente en sitio en las instalaciones del Cliente o que se conecte remotamente vía VPN IPSec desde instalaciones de la Empresa Contratista.
- Todo equipo de cómputo propiedad de Empresas Contratistas que vaya a conectarse a la Red de NEORIS, se sujetará a los controles de Seguridad de NEORIS, para lo cual el equipo será ingresado al dominio de NEORIS con lo cual quedará sujeto a las políticas de seguridad establecidas por NEORIS.
- Es responsabilidad de la Empresa Contratista verificar que cualquier software autorizado que requiera ser instalado en su equipo, no afecte el buen funcionamiento del equipo. Así mismo, deberá contar con la licencia correspondiente que legitimase el uso de este.

TI solamente dará soporte a aquellas aplicaciones propiedad de NEORIS instaladas en los equipos. Cualquier soporte a HW y/o SW propiedad de la Empresa Contratista deberá ser proporcionado por la Empresa Contratista.

En caso de que el equipo esté siendo usado para un proyecto de un Cliente fuera de las instalaciones de NEORIS, la Empresa Contratista que participe en la ejecución de dicho proyecto deberá cumplir con los

requerimientos que el Cliente y el proyecto le requiera cumplir en su dispositivo para darle acceso. En todo caso, la Empresa Contratista asume como propios, los compromisos de seguridad de la información suscritos por NEORIS con el Cliente y es plenamente responsable de su cumplimiento.

7 Responsabilidades de usuarios personal externo

Los usuarios externos se comprometen a usar la red de NEORIS o del cliente al cual estén asignados sólo para propósitos del servicio contratado, quedando prohibido cualquier uso comercial y/o privado no autorizado.

Los usuarios externos se comprometen al uso de buenas prácticas de seguridad, sin ser limitativo se comprometen a:

- Asegurarse de contar con:
 - Sistema Operativo licenciado, en soporte y actualizado en su última versión y con los últimos parches instalados.
 - Antivirus actualizado tanto en su motor como en sus firmas de software malicioso. Configurado para actualizaciones automáticas. Los usuarios externos deben de tener en sus equipos instalado alguno de los antivirus autorizados por NEORIS, ver el anexo A "Lista de Antivirus Autorizados".
 - Bloqueo automático de protector de pantalla ante 5 minutos de inactividad.
 - Usar Contraseñas Robustas de al menos 8 caracteres de longitud formado por, al menos, 3 de los siguientes 4 grupos:
 - Letras Mayúsculas (A, B, C, D ...).
 - Letras minúsculas (a, b, c, d ...).
 - Números (0, 1, 2, 3, 4 ...).
 - Caracteres especiales (#, \$, %, &...).
 - Las contraseñas deben cambiarse a intervalos regulares de máximo 60 días naturales.
 - Bloqueo Automático de pantalla en caso de 5 fallas consecutivas de contraseña.
- Mantener su Escritorio y Pantallas Limpias de Información confidencial cuando no estén presentes.
- Los usuarios externos deberán validar al menos una vez por semana el cumplimiento técnico de lo estipulado en este documento y actuar en consecuencia para asegurar el cumplimiento en caso de que detecten alguna falla, por ejemplo, encuentran que el sistema operativo no está actualizado, por lo que deberán actualizarlo para corregirlo.

El uso de recursos cómputo y de red por parte del usuario externo, queda bajo la Política de Asignación y Uso de Equipo de Cómputo (IT-PO-GLO-USER-HW-ASS&USE) se consideran acciones no permitidas:

- Interferir con los mecanismos de seguridad y protección de los equipos de cómputo.
- La navegación en internet de forma anónima.
- Uso de Software de interceptación de información, descubrimiento de información como escáner de red, sniffer, etc.
- Compartir software o recibir software sin cumplimiento del licenciamiento correspondiente.

- Compartir contraseñas, estas deben mantenerse confidenciales y cambiarse regularmente, máximo cada 60 días naturales.
- Tratar de conseguir accesos no autorizados.
- Copiar información a la cual no tienen acceso y derecho de copia autorizada.
- Almacenar información en repositorios públicos no autorizados como Cloud Drive, One Drive personal, etc. Los Foros de SharePoint u otros designados por escrito en el proyecto son los únicos autorizados como repositorios de información.
- Uso de información o de recursos informáticos en contravención de las políticas de NEORIS o sus Clientes.
- Infringir cualquier daño o interferencia con las instalaciones, recursos o procesos de negocio de NEORIS o de sus Clientes.
- Queda estrictamente prohibido extraer información de NEORIS o de Clientes de NEORIS por medio de USB o por cualquier otro medio.

8 Salida del personal externo (Contratistas)

El área de TI realizará la cancelación del acceso a los recursos de red de NEORIS cuando se recibe la notificación por parte de Administración de Proveedores (Vendor) quienes notifican la terminación de la cuenta.

En el caso que el empleado de la Empresa Contratista (Personal Externo) termine su asignación a NEORIS, o termine su relación laboral con su correspondiente Empresa Contratista deberá ir al área de TI, para regresar los equipos a las condiciones iniciales de cuando entro, retirando el licenciamiento instalado por NEORIS si lo hubiese, así como la información mediante un borrado seguro de la información de NEORIS y/o de los Clientes de NEORIS. En caso en que el Equipo sea propiedad de NEORIS deberá regresarse.

9 Concientización en Seguridad de Información

La Empresa Contratista se compromete a que todos sus empleados en especial aquellos asignados a NEORIS estén concientizados en materia de Seguridad de Información.

El Programa de Seguridad deberá incluir Campañas de Concientización en materia de Seguridad de Información para sus empleados. Al menos deberán cubrirse los siguientes tópicos: Escritorio Limpio de Información Confidencial, Confidencialidad y Robustez de Contraseñas, Navegación Segura, Aseguramiento de equipo de Cómputo portátil, Incidentes de Seguridad de Información y su reporte, entre otros.

Todos los empleados del Contratista deberán contar con una concientización anual exitosa. NEORIS pudiera proveer material base ejemplo, en caso requerido.

Los Empleados de la Empresa Contratista asignados a NEORIS deberán tomar la concientización en materia de Seguridad de Información provista por NEORIS en caso necesario.

10 Incidentes de tecnología de información

Los empleados de Empresa Contratista asignados a NEORIS deberán reportar incidentes de tecnologías de Información al Help Desk de NEORIS mediante alguno de los siguientes mecanismos:

- WhatsApp: +52 81 8888 5910
- MS TEAMS NEORIS Help Desk
- Correo electrónico: help.desk@neoris.com
- Extensión 5911 (Conmutador + Ext 5911)
- Herramienta WeCare: <https://wecare.neoris.net/>

Oficina	Conmutador	Oficina	Conmutador
Miami	+ 1 305 728 6000	Santiago de Chile	+56 2 2829 7700
Monterrey	+52 81 8888 5000	Buenos Aires	+54 11 4105 7900
Culiacán	+52 81 8888 5000	Rosario	+54 341 512 7400
CDMX	+52 55 5999 6700	Lima	+51 1 686 6719
Querétaro	+52 81 8888 5000	Madrid	+34 912 11 23 00
Bogotá	+57 1 653 0990		
Sao Paulo	+55 11 4134 5700		

- En el caso de requerir Soporte Local, contactar a:

Región	Nombre	Correo	Teléfono
Global	Help Desk	helpdesk@neoris.com	Ext. 5911
Rosario Arg.	Sebastian Manzanares	sebastian.manzanares@neoris.com	+ 54 34 1308 0034
Monterrey Mex.	Rafael Zamora	rafael.zamora@neoris.com	+ 52 81 1600 1724
Madrid Esp.	NEORIS Spain IT	it.spain@neoris.com	Ext. 2222

11 Incidentes de seguridad de información

La Empresa Contratista deberá reportar al Administrador del Proyecto todo incidente de seguridad en su Infraestructura de redes, sistemas de información y equipos de cómputo centrales o de usuarios que pudieran poner en peligro a los equipos de cómputo o información de sus empleados asignados a NEORIS, NEORIS mismo, Clientes de NEORIS o a la información provista en el transcurso del desempeño del servicio con NEORIS. El Administrador de Proyectos lo reportará al equipo de seguridad de TI de NEORIS a través de <http://itsecurity.neoris.net/> o itsecurity@neoris.com.

NEORIS

La Empresa Contratista acuerda trabajar en buena fe, para establecer medidas de contención y evitar o, al menos, mitigar potenciales contagios de software malicioso.

Los empleados de Empresa Contratista asignados a NEORIS también deberán reportar directa e inmediatamente a NEORIS cualquier incidente de seguridad o sospecha de incidente a:

- WhatsApp: +52 81 8888 5910
- MS TEAMS NEORIS Help Desk
- ITSecurity <http://itsecurity.neoris.net/>
- Correo electrónico: help.desk@neoris.com, o itsecurity@neoris.com
- Extensión 5911 (Conmutador + Ext 5911),
- Herramienta wecare: <https://wecare.neoris.net/>

Incidentes de Seguridad con Datos Personales. Ante cualquier incidente de seguridad que involucre datos personales de uno o varios individuos, ya sea por pérdida o robo de laptop, fuga de datos, pérdida de documentos físicos, entre otras situaciones, se deberá indicar en el reporte que están involucrados datos personales, llenando el formato Reporte de Robo o Perdida de Equipo de Cómputo y notificar de inmediato a NEORIS por los medios establecidos:

- WhatsApp: +52 81 8888 5910
- MS TEAMS NEORIS Help Desk
- ITSecurity <http://itsecurity.neoris.net/> o itsecurity@neoris.com
- Correo electrónico: help.desk@neoris.com
- Extensión 5911 (Conmutador + Ext 5911)

El Delegado de Protección de Datos (DPO) de NEORIS debe recibir el reporte y la información en un plazo **no mayor a 24 horas** para realizar un análisis de la situación.

El DPO de NEORIS reportará estos incidentes a la autoridad correspondiente en un plazo **no mayor a 72 horas** en caso de aplicar.

12 Reporte y cumplimiento

Si es requerido por NEORIS, la Empresa Contratista deberá proveer reportes del cumplimiento de seguridad con la frecuencia indicada por NEORIS, que contemplen lo indicado por NEORIS como puede ser:

- a) Inventario de su equipo de cómputo asignados a sus empleados en asignación a NEORIS o a Clientes de NEORIS.
- b) Condiciones de los Equipos de Cómputo asignados a la prestación del servicio con NEORIS en lo relacionado a este documento.
- c) Condiciones de sus Empleados asignados a proyectos de NEORIS en lo relacionado a este documento.

NEORIS se reserva el derecho de establecer mecanismos automáticos de validación técnica de cumplimiento, por ejemplo, validación técnica al conectarse a acceso remoto VPN NEORIS.

La Empresa Contratista reconoce que sus consultores asignados a NEORIS deberán conectarse a la herramienta timecard, para lo cual requerirán conectarse vía acceso remoto a la VPN de NEORIS, la cual, como requisito para otorgar el acceso, realizará la validación técnica básica de actualización de Sistema Operativo y Antivirus otorgando solamente el acceso a aquellos equipos en cumplimiento.

13 Derecho de auditoría

La Empresa Contratista otorga el derecho a NEORIS de auditar el cumplimiento de lo estipulado en este documento.

La Empresa Contratista permitirá a NEORIS el acceso a sus instalaciones y a sus equipos de cómputo para que se lleve a cabo la auditoría de sistemas a tenor de lo establecido en este documento. La auditoría de sistemas será realizada por NEORIS o por un organismo de inspección, compuesto por miembros independientes con las cualificaciones profesionales necesarias y sujetos a la confidencialidad, seleccionado por NEORIS.

La Empresa Contratista otorga permiso a NEORIS para la instalación de Software de monitoreo de cumplimiento de los controles de seguridad estipulados en este documento.

14 Especificaciones de equipos de cómputo de contratistas

Las condiciones mínimas aceptables para aceptar equipos de cómputo en NEORIS para proyectos por parte de Personal Externo o Empresas Contratistas se detalla a continuación.

La Empresa Contratista reconoce que pudiera haber proyectos que requiriesen definiciones superiores a las aquí especificadas, debiendo ser comunicadas y aceptadas por el Contratista. Las definiciones superiores deben entregarse a la Empresa Contratista a través de los Canales oficiales.

15 Hardware

- Procesador i7 o superior preferible*.
- Procesador i5 aceptable salvo aceptación del cliente**.
- Disco Duro de 512 GB SSD o superior, preferible*
- Disco Duro de 256 GB o superior aceptable salvo aceptación del cliente**.
- Memoria RAM 16 GB o superior.
- Tarjeta de red de 10/100 Mbps.
- Tarjeta WiFi dualband.
- Cable de red.
- Candado de Seguridad o dispositivo similar.

* Se recomienda que todos los equipos nuevos de la Empresa Contratista cubran las especificaciones indicadas como preferible, dado que en un futuro serán requerimientos mandatorios de NEORIS.

**Las Empresa Contratistas reconocen que NEORIS tiene Clientes con especificaciones superiores, quedando fuera de participar en proyectos con estos requerimientos.

16 Software

Para los equipos de Contratistas se deberá tener instalados los siguientes elementos:

- Licencia Windows 10 Profesional o posterior en su última versión (build) disponible con las siguientes características:
 - Versión en Inglés.
 - Últimos parches instalados.
- Licencia de Office 2016 o O365.
 - En su última versión (build) disponible.
 - Últimos parches instalados.
- Controladores y Drivers necesarios para la operación del equipo.
- Software Adicionales requeridos por proyecto y acordados con la Empresa Contratista.
- Excepciones en licenciamiento deberán ser autorizadas por Finanzas de NEORIS, área que indicará procedimiento a seguir en caso de autorizar la excepción de instalación de software por parte de NEORIS.

17 Configuración de seguridad requerida

Para equipos de cómputo del Contratista, el estándar definido para la operación en NEORIS es el siguiente en materia de configuración de seguridad:

- Contraseña de arranque configurado y activado.
- Contraseña de disco duro activado.
- Encriptación del disco duro vía BitLocker (Equipos Windows) o equivalente.
- Contraseña de Protector de Pantalla (screen saver) configurado y activado máximo cada 5 minutos.
- Validación automática semanal de actualizaciones de Seguridad de Sistema Operativo y Office.
- Protección Anti-Malware (Antivirus) actualizado. El Antivirus debe cumplir con los siguientes requerimientos:
 - Estar siempre instalado y activado.
 - Mantenerse actualizado tanto en el motor de análisis como en la base de datos de firmas, máximo una semana de antigüedad (en la base de datos de firmas) y un mes en el motor de análisis.
 - Escaneo automático por antivirus por lo menos una vez por semana.
- Candado de seguridad o equivalente en caso de tratarse de equipo de cómputo portátil.
- Bloqueo de puertos USB, Bluetooth para transferencia de información.

18 Excepciones

Todas las excepciones al cumplimiento de la presente Política deben ser autorizadas por NEORIS, todo incumplimiento no justificado será razón suficiente para la cancelación del contrato con la Empresa Contratista.

La última versión del documento se encuentra disponible en el portal de NEORIS.

Anexo A “Lista de Antivirus autorizados”

- 360.CN
- adaware
- Agnitum Ltd.
- AhnLab, Inc.
- ALLIT Service, LLC.
- Antiy Labs
- Anvisoft Inc.
- Apple Inc.
- Arcabit
- Ashampoo GmbH & Co. KG
- AsiaInfo, Inc.
- Auslogics
- Avanquest Software
- AVAST Software a.s.
- Avetix S.r.l
- AVG Technologies CZ, s.r.o.
- Avira GmbH
- AxBx
- Baidu Inc.
- Beijing Jiangmin New Sci. & Tech. Co., Ltd
- Beijing Rising Information Technology Co., Ltd.
- BeyondTrust, Inc.
- Bitdefender
- Biz Secure Labs, Pvt. Ltd.
- Bkav Corporation
- BrightFort LLC
- BullGuard Ltd.
- CA, Inc.
- Carbon Black, Inc.
- Check Point Software Technologies
- Chili Security
- Cisco Systems, Inc.
- CJSC Returnil Software
- ClamWin Pty Ltd
- ClearSight Technologies Ltd.
- CMC InfoSec
- Comodo Group
- COMODO Security Solutions
- CrowdStrike, Inc.
- Cybereason
- Cylance Inc.
- Datalink Industrial Corporation
- Defender Pro
- digital-defender
- Doctor Web, Ltd.
- EarthLink, Inc.
- eBilge Teknoloji Sanayi ve Ticaret Anonim Şirketi
- eEye Digital Security
- EGSoftWeb

NEORIS

- Emsisoft Ltd
- Endgame, Inc.
- enSilo
- ePCheal Antivirus
- ESET
- Essentware S.A.
- ESTsoft Corp.
- F-Secure Corporation
- Faronics Corporation
- Filseclab Corporation
- FireEye, Inc.
- Fortinet Inc.
- FRISK Software International
- Fujitsu Services Ltd.
- G Data Software AG
- GEN-X Technologies
- GFI Software Ltd.
- Glarysoft Ltd
- GridinSoft LLC.
- Hauri, Inc.
- HDD Labs. Inc
- Heimdal Security
- idoosoft
- IKARUS Security Software GmbH
- INCA Internet Co., Ltd.
- Intego
- IObit
- iolo technologies, LLC
- Ivanti, Inc.
- K7 Computing Pvt Ltd
- Kapha Anti-Malware, Inc.
- Kaspersky Lab
- Kenoxis
- Kingsoft Corporation
- Komal Technologies.
- Kromtech
- LANDESK Software, Inc.
- Lavasoft
- LogicNow, Inc
- LogMeIn, Inc.
- Lumension Security, Inc.
- MacPaw Inc.
- Malwarebytes Corporation
- Max Secure Software
- Maya Software Technologies
- McAfee, Inc.
- Mega HighTech S.L.
- Microminder
- Microsoft Corporation
- MicroWorld Technologies Inc.
- MINUSOFT INDIA PRIVATE LIMITED
- MSecure Data Labs

NEORIS

- N-able Technologies Inc
- NANO Security
- Nerdy Nynjas
- NETGATE Technologies s.r.o.
- NictaTech Software
- NIFTY Corporation
- NinjaRMM LLC
- Norman AS
- nProtect, Inc.
- Palo Alto Networks, Inc.
- Panda Security, S.L.
- ParetoLogic, Inc.
- PC Cleaners Inc.
- PC Security Shield
- PC Tools Software
- Proland Software
- Qihu 360 Software Co., Ltd.
- Quick Guard Technologies
- Quick Heal Technologies (P) Ltd.
- Radialpoint Inc.
- Reason Software Company Inc.
- REVE Systems
- Roboscan Inc
- Rogers
- Safer-Networking Ltd.
- Scandium Security Inc.
- SecureAge Technology
- SecureHunter, LLC.
- SecureMac.com, Inc.
- Security Software Limited
- SentinelOne
- SGA SOLUTIONS
- ShieldApps
- Smadsoft
- Smart Heal
- SolarWinds Worldwide, LLC.
- SonicWALL L.L.C.
- Sophos Limited
- Sourcefire, Inc
- SOURCENEXT CORPORATION
- SPAMfighter ApS
- SparkTrust
- Stormshield
- SUPERAntiSpyware
- Swiss security laboratory.
- Symantec Corporation
- Systweak Inc.
- TeamViewer GmbH
- Tech Guard Technologies
- TEHTRI-Security
- Telefónica S.A.
- TELUS

NEORIS

- Tencent
- TG Soft S.a.s.
- Thirtyseven4
- ThreatTrack Security, Inc.
- Total Defense, Inc.
- Trend Micro, Inc.
- Trusteer Ltd.
- TrustPort, a.s.
- Unistal Systems Pvt. Ltd.
- VirusBlokAda Ltd.
- WARDWIZ
- Webroot Software, Inc.
- Zemana Ltd.